

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO  
SESIÓN ORDINARIA 08/2024

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 25/06/2024 a las 12:00 y 12:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D<sup>a</sup>. María Del Valle Fuentes Velasco, presidenta suplente y Secretaria General Provincial de Cultura, en sustitución de D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba quedó el referido órgano colegiado válidamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

D. Gabriel Duque Moreno, representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Por el Servicio jurídico Provincial de la Junta de Andalucía la Letrada , D<sup>a</sup> Encarnación Ibañez Malagón.

Secretaria:

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior, funcionario de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciado en Derecho.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	19/07/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9QYSRMS8KYVZCG4N24GD29D	PÁGINA	1/5	



Queda aprobada el acta de la sesión 7/2024 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.-expediente nº.: ABI 86 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Mezquita Catedral

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto de restauración de la Puerta de San Ildefonso, Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de restauración de la Puerta de San Ildefonso, Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe incorporarse a la memoria del proyecto el resultado de los análisis de muestras realizados, caracterizando los materiales.
- Debe revisarse la documentación de proyecto, de modo que haya correspondencia entre el diagnóstico de patologías, la planimetría de daños y la planimetría de intervención.
- Debe aportarse un programa de mantenimiento acorde al proyecto.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración, tramitando la correspondiente autorización. Deben determinarse cuales son los elementos decorativos originales y cuales forman parte de las intervenciones restauradoras.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

2.-Expediente nº.: ABI 101 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Filmoteca de Andalucía. c/Medina y Corella 5, CÓRDOBA

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE, 10 de diciembre de 2013)*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	19/07/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9QYSRNMS8KYVZCG4N24GD29D	PÁGINA	2/5	



Interesado: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Asunto: Obras de reparación de columnas y acondicionamiento del entorno del patio de planta baja de la sede de la Filmoteca de Andalucía en Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente las obras de reparación de columnas y acondicionamiento del entorno del patio de planta baja de la sede de la Filmoteca de Andalucía en Córdoba.

3.-Expediente nº.: ABI 106 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto de restauración del tercer machón de la galería oriental del Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de restauración del tercer machón de la galería oriental del Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- La sustitución de sillares se limitará únicamente a los casos en que la reparación con mortero de cal no sea posible, utilizando piedra semejante a la original.
- Las actuaciones de limpieza y consolidación de la fábrica serán realizadas o dirigidas por especialistas en restauración.
- Las obras se harán con control arqueológico.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

4.-Expediente nº.: ABI 107 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Santuario Virgen de Linares

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	19/07/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9QYSRMS8KYVZCG4N24GD29D	PÁGINA	3/5	



Asunto: Documentación técnica para la rehabilitación de la fachada del camarín de la iglesia del Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Linares, Córdoba.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Documentación técnica para la rehabilitación de la fachada del camarín de la iglesia del Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Linares, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Dado que van a retirarse los revestimientos de la fachada trasera, se realizará un análisis paramental en el marco de la actividad arqueológica que viene desarrollándose en el Santuario.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

5.-Expediente nº: ABI 122 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Conjunto Arqueológico Madinat al Zahra

Interesado: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Asunto: Proyecto Básico para la reordenación y adecuación del itinerario hacia el Salón Rico por el borde oriental de la zona excavada de Madinat al-Zahra

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto Básico para la reordenación y adecuación del itinerario hacia el Salón Rico por el borde oriental de la zona excavada de Madinat al-Zahra.

## II. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	19/07/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9QYSRNS8KYVZCG4N24GD29D	PÁGINA	4/5	



Sin más asuntos que tratar , se levantó la sesión a las 12:30 horas del día 11/06/2024 de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Carlos López Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE

María del Valle Fuentes Velasco

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE, 10 de diciembre de 2013)*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	19/07/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9QYSRNMS8KYVZCG4N24GD29D	PÁGINA	5/5	